

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año VII
REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Jueves 6 de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 333

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Bambal San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguardientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

La Religión y la República

He ahí dos ideas completamente opuestas. Son enemigos irreconciliables, pero es por que los hacen nuestros gobiernos actuales.

Obrando con arreglo á la imparcialidad y á la justicia, lo mismo debían tener libertad para exponer sus ideas los amantes del progreso y de la república, que los diablillos del sayal, que vociferan á su capricho desde el púlpito. Pero no es así. Al que es amante de la república se le coarta todo derecho, para que por medio de su oratoria, no alumbre las inteligencias de aquellos seres producto del trabajo, prohibiendo manifestaciones y suspendiendo mitines como sucedió no há mucho en Almodóvar del Campo, con motivo de estar entre nosotros el elocuente é incansable Lerroux, y sin embargo se autorizan procesiones, representadas en su mayoría por las autoridades locales, donde se intercepta la vía pública y obligan como en muchas ocasiones ha sucedido, á que el pacífico ciudadano, que marcha tranquilamente y que no profesa aquellas ideas, se descubra quiera ó no, ante el Cristo de la madera, que no tiene más mérito que estar cincelado por la mano de un artista.

Nosotros los que pernoctamos bajo la bandera de la república, deseamos como todos la libertad de ideas, pero de ningún modo esa coartada tan infame en que se ensañan las autoridades con nosotros.

La ley queremos respetarla como todo buen ciudadano, pero cuando ocurre un caso en que se vé que la avasallan, no hay más que responder lo mismo que hizo el eximio Lerroux en Almodóvar. Yo, dice, soy el encargado de confeccionar la ley; soy el primero que quiero cumplirla, pero cuando veo que se avasalla, por encima de la ley, por encima de las autoridades y por encima de todo estoy yo, que me tomo el permiso.

Además, siempre que se trató entre nosotros de dar un mitin de propaganda, habian observado el más completo

orden y la mayor armonía. No sucede lo mismo con las manifestaciones religiosas, que atropellando todos los derechos, atropellando las leyes y atropellándolo todo, si no consiguen sus apetitos en buena lid, lo hacen por medio de las armas, atropellando y vilipendiando á criaturas inocentes é inofensivas.

Un ejemplo de mi aserto es lo que ocurre en la capital bizkaitarra, estos días.

Todavía se recuerda con horror los acontecimientos ocurridos entre neos y liberales. Aquellas sangrientas luchas en que los devotos subían al santuario, llevando debajo del capuchón sayal de la hipocresía, la pistola ó el trabuco, para llevar á religión á cabo por medio de la fuerza.

Más á pesar de esos recuerdos, este

año quieren volver á las andadas, para convertir lo que ellos llaman santa morada en campo de batalla.

Ya lo saben los que se llaman verdaderamente amigos del progreso. La procesión la llevarán á cabo por encima de todo y cuando respondan con la fuerza como lo hicieron en años anteriores, hay que responder en la misma forma. Igualdad sí, pero imposiciones no.

ENRIQUE SALANAVA.

Puertollano (Ciudad Real).

PUEBLO FELIZ

¡Vaya una epidemia que había en el pueblo aquél el año pasado!

Se morían «como agua» los vecinos. Y

la tía Jacinta le escribió á su nieto, que viniera de Pinseque al pueblo este de que me ocupó, por si se moría también ella, que ya tenía ochenta años.

Y Urbano cogió la burra y en un par de días se plantó en la casa «abuelerna», como la llamaba él, y puede ser que estuviera bien llamada.

—¡Rediós, qué es esto! Se mueren ustedes á qué?—dijo al llegar.

—¡Ay, hijo mío! Les ha entrao una zangarriana á tos nuestros parientes, que el fosoero está que no pué con su alma. No hace más que enterrar gente; ni comer le dejan! Amos ahora á velar al tío Jeribeques, que sa muerto esta mañana.

—¡S' habrá muerto de ladrón que era!

—No tengas mala lengua; cena y echa á correr, que allí te espero.

especial en este reglamento, se entenderá que la palabra alcohol comprende tanto al alcohol propiamente dicho, como á los aguardientes de todas clases.

Los alcoholes y los aguardientes que no sean neutros ni estén desnaturalizados se designarán en este reglamento con el nombre genérico de *aguardientes compuestos*.

Art. 10. Para los efectos de este reglamento se entenderá por *aguardientes y alcoholes neutros de vino* los obtenidos precisamente de la destilación de los vinos, mostos y demás líquidos potables procedentes de la uva fresca en su vinificación, como las piquetas.

Se considerará también como piqueta el líquido que se obtenga del prensado del hollejo de la uva que hubiera permanecido en las cubas del vino durante su fermentación.

Los aguardientes y alcoholes obtenidos de la sidra se asimilarán á los de vino en todo lo referente á la reglamentación y pago de los impuestos.

Todos los demás aguardientes y alcoholes neutros se considerarán comprendidos en el núm. 5 de la tarifa 4 del

impuesto; pero el pago por el fabricante se diferirá hasta que dicho producto salga de la fábrica, ó, en su caso, del depósito, y mientras el producto no deje de ser de propiedad del fabricante en las condiciones y mediante las formalidades que en este reglamento se determinan.

Art. 3. La cuota especial de consumo grava la circulación del producto para su consumo, y se satisfará, como condición previa para obtener la *guía* que autorice la circulación, por el que hubiere de sacar el producto de la fábrica, del depósito ó de la Aduana de importación. Podrá garantizar el importe de esta cuota, en vez de efectuar su previo pago, en los casos y mediante las formalidades que en este reglamento se determinan.

Art. 4. La tributación especial que se establece por dicha ley es independiente del impuesto que grava á la entrada en las poblaciones el consumo personal de los alcoholes, aguardientes, licores y bebidas espirituosas, y por consiguiente no podrán ser objeto de recargos provinciales ni municipales, ni

Urbano cenó y fué á la casa mortuoria y veló toda la noche al tío Jeribèques, que estaba vestido con hábito de franciscano.

—¡No sabía yo que se había hecho fraile!...

—¡Chist! No hables y rézale. ¡A rezar y á callar!

—Bueno, bueno.

Al día siguiente pasa mi buen Urbano por la calle Mayor del pueblo y, á través de una reja, ve á un hombre de cuerpo presente, vestido de dominico.

Varias mujeres lloraban en la puerta.

—¿Quién es el muerto?—preguntó Urbano.

—El que está en la caja.

—Muchas gracias.

Y siguió Urbano su camino.

Pasaron dos días y vinieron á avisar que si había algún hombre en casa de la tía Jacinta, que hiciese el favor de ir á una casa de la plaza, donde había un moribundo sin familia.

—Anda, hijo, anda; Dios te lo pagará —dijo la ahuela.

—Pero oiga usted, abuela, ¿pa eso me ha llamado usted? ¿Pues vaya un oficio que me dan á mí!

—Anda, hijo mio; ¿no ves que icen que no tiene familia?

Urbano se metió en la faja un doblero y un pedazo de chorizo catalán fué á la casa donde una vecina le llevó al cuar del «calabre». Por cierto que el «calabre» estaba vestido de agustino.

Urbano pasó la noche cumpliendo su piadoso deber, y á la mañana, cuando salió para volverse á su casa, vió que traían cuatro hombres un cuerpo muerto en unas parihuelas.

—¡Estamos aviados! —iba diciendo Urbano. —No va á quedar un vecino vivo. Será cosa de beber doble vino, á ver si nos defendemos una miaja.

Llegaron los hombres con él, y para descansar dejaron las parihuelas en el suelo.

El muerto iba descubierto y vestido como el primero que Urbano había visto al llegar al pueblo, con hábito de San Francisco.

—¿Otro?—pensó, y sonrió á sus solas.

Y en llegando á casa le dijo: —¡Abuela!

—¡Hola! ¿Ya has velao al muerto?

—Sí, señora, y vengo muy contento.

—¿Por qué?
—Ahora mismo va usted á escribir á mi padre que me envíe mi ropa y tío lo mío, porque en este pueblo me quedo yo para siempre.

—¿Y por qué?
—¡Por qué ha de ser! Porque aquí no pué ocurrir nada malo. Este es el pueblo de más suerte que hay en el mundo.

¡Tóos los frailes que tienen usted se les mueren!

EUSEBIO BLASCO.

En el Ayuntamiento

No tuvo efecto ayer la sesión de primera convocatoria por falta de número de señores consejeros municipales.

En la de segunda convocatoria, que tendrá lugar mañana, se pondrá á discusión el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.
- 2.º Registro de los «Boletines oficiales.»
- 3.º Distribución de fondos para el corriente mes.
- 4.º Dictámenes de la comisión de Fomento: 1.º Autorizando á don Blas Deschoux para tapiar unas puertas.—2.º Id. á don José Vidal para revocar y pintar unos bajos.—3.º Id. á don Trifon Bas para cercar un solar.—4.º Id. á don Juan Basora para colocar unas puertas salientes.—5.º Id. á don Esteban Cirera para sustituir unos canalones por bajada de aguas.—6.º Id. á don José Aymat para establecer un kiosco en la Rambla de San Juan.
- 5.º Dictamen de la comisión de Hacienda y presupuesto ordinario que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.
- 6.º Acuerdo de la comisión de Ensanche y presupuesto ordinario de la zona para el año 1905.
- 7.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de junio que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Sección de noticias

No es tan solo, como alguien supone, por el aumento considerable que los alcoholes han de experimentar con la nueva ley que los cafeteros de esta capital

al igual de otras ciudades, han suprimido las clásicas gotas, sino que además el Reglamento de dicha ley les prohíbe terminantemente tener abiertas más de una botella de licor é igualmente la preparación de los licores que constituían dichas gotas.

Lean nuestros lectores los siguientes artículos de la citada ley y Reglamento que desde 1.º del actual empezaron á regir y se convencerán de la razón que asiste al gremio de cafeteros:

Artículo 193. En ningún caso, ni por ningún motivo, se permitirá que en los almacenes ó tiendas donde se vendan al por mayor ó al por menor alcoholes ó aguardientes neutros ó compuestos se realicen destilaciones, rectificaciones ni preparaciones de tales productos por ningún procedimiento; ni se tengan alambiques ni aparatos destilatorios de ninguna clase.

Art. 194. Tanto en los almacenes al por mayor, como en las tiendas al por menor, deberán conservarse con los precintos y etiquetas con que salieron de las fábricas, las botellas y frascos de aguardientes compuestos y licores.

Podrán estar abiertas en curso de expendición, un frasco, botella ó envase de los usuales, de cada producto ó clase de líquido que en el establecimiento se detalle.

Art. 199. Los almacenistas y comerciantes al por menor, ó detallistas, podrán rebajar la graduación de los aguardientes licores con la simple adición de agua.

Art. 314. Incurrirán en falta reglamentaria, que se corregirá con una multa que no bajará de 250 pesetas ni podrá exceder de 500.

9.º Los almacenistas y dueños de establecimiento en que se vendan alcoholes, aguardientes ó licores al por mayor ó al por menor, cuando tuviesen en sus establecimientos alambiques ó aparatos preparatorios de cualquier especie.

Ampliando la noticia que dábamos ayer de haber sido herido por un consumidor el carretero José Dols, parece que el hecho, afortunadamente, no reviste los caracteres de gravedad que creímos en un principio.

Un colega local lo refiere en la forma siguiente:

«A las nueve y media de la mañana de ayer y á consecuencia de la rotura de la braga de un carro que conducía bocoyes de aceite, cuyo líquido se derramó por el suelo, suscitóse una cuestión en la calle del Mar entre el conductor del carro José Dols Duch y el consumidor de punto Cipriano Almenara Puchol.

De las palabras pasaron á los hechos, resultando ambos con heridas leves en los dedos producidas por una navaja de pequeñas dimensiones propiedad del Almenara.

El José Dols fué curado de primera intención por el médico del Hospital señor Aymat.

Intervino en la contienda el guardia municipal Pedro Ribás, habiéndose dado cuenta del hecho al Juzgado.

¿Acaso las autoridades no se enteran del clamoreo-protesta de nuestro vecindario, contra la explotadora arrendataria del impuesto y sus dependientes por los continuos atropellos y arbitrariedades de que son víctimas?

A las diez y media de ayer mañana, por la línea del Norte, regresaron de Tremp los señores Cavallé, Ixart y Baradat, que como saben nuestros lectores representaron al Ayuntamiento los dos primeros y al Ateneo Tarragonense el último, en el mitin celebrado en aquella ciudad el domingo día 2 en pro de la construcción del ferrocarril transpirenaico Noguera-Pallaresa.

Dichos señores regresaron gratamente impresionados, abrigando la esperanza de que en breve será un hecho la construcción de vía férrea tan beneficiosa para las provincias de Lérida y Tarragona en particular y para Cataluña toda en general.

Ha sido declarado cesante el secretario del Gobierno civil de esta provincia don Ramón de Llamas Morán.

El señor Llamas abandonó ayer esta ciudad, saliendo para Madrid en el tren del mediodía.

Ayer dieron comienzo las ferias y fiestas en Reus.

Las fondas y casas particulares veíanse repletas de forasteros.

Ayer tarde fué conducido á la última morada el cadáver del ordenanza de la administración de aduanas de esta capital don José Sabater Vidal, cuyo acto viose bastante concurrido.

Descanse en paz el finado y reciba su afligida familia nuestro sentido pésame.

No obstante los temores que abrigaba el Diario de Tarragona, en el insidioso suelto inserto en el número del domingo, los señores Cavallé é Ixart, llegaron á Tremp en el mismo convoy que conducía á los representantes de Barcelona y Lérida y al senador señor Agelet que presidió el mitin.

De la propia madera son todos los asuntos que trata el decano.

¿Como quiere el Diario que las personas serias hagan caso de sus campañas?

D.ª JOSEFA LLAVERIA
PROFESORA EN PARTOS
Con título obtenido en los exámenes de Barcelona tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público, calle Tras Carnicerías, 6, 1.º Tarragona.

Por el gobierno militar de esta plaza se ha dispuesto que hoy y mañana, de 6

aun en concepto de gastos de administración ó recaudación.

Art. 5.º Están sujetos á los preceptos de este reglamento:

- 1.º Los fabricantes y rectificadores de aguardientes y alcoholes neutros de todas clases.
- 2.º Los fabricantes de alcoholes desnaturalizados;
- 3.º Los fabricantes de aguardientes compuestos y licores;
- 4.º Los que preparen mistelas para la exportación;
- 5.º Los criadores exportadores de vinos, y
- 6.º Los almacenistas y vendedores de aguardientes y alcoholes.

Art. 6.º No estará sujeta á los preceptos de este reglamento la elaboración de vinos, sidra, cerveza, éteres, medicamentos y otros productos que contengan alcohol ó se preparen con él.

Los que elaboren dichos productos sólo deberán conservar, en su caso, las guías ó vendis de los alcoholes que hayan recibido en sus establecimientos, para justificar el origen legal de los mismos.

Art. 7.º Las personas que preparen caldos de pasas, higos, dátiles, remolacha y otras materias (no siendo uva) que por fermentación y destilación puedan producir alcohol, aunque lo verifiquen en locales en que no existan aparatos de destilación ni rectificación, deberán participar á la Administración diez días antes de comenzar sus operaciones: dando aviso de las cantidades y clase de las materias que se propongan trabajar y del destino de los caldos que se obtenga.

Art. 8.º Se expresará en litros la capacidad de los aparatos destilatorios á que este reglamento se refiere. Los grados termométricos serán los del termómetro centígrado. Los grados alcohométricos serán los del alcoholímetro centesimal de Gay-Lussac, tomados á la temperatura de + 15º centígrados.

Para reducir á grados de alcohol absoluto á la temperatura de + 15º centesimales los grados que marquen los alcoholes á la temperatura ambiente, se hará uso de la tabla que constituye el apéndice 1.º de este reglamento.

Art. 9.º Cuando no se haga mención

á 10, las fuerzas de infantería de esta guarnición se ejerciten en el tiro al blanco en el sitio de costumbre.

Actualmente se está procediendo al arreglo del jardín del Ayuntamiento, contiguo á la Casa de Beneficencia.

Durante el mes de septiembre último, hubo en esta ciudad el siguiente movimiento de población:

Defunciones: 17 varones y 14 hembras; total 31.

Nacimientos: 12 varones y 17 hembras; total 29.

Parece confirmarse el próximo establecimiento en Tortosa de una zona militar, añadiéndose que las oficinas se instalarán en el local que ahora ocupa el Gobierno militar, pasando éste al edificio Cuarteles.

Según leemos en los periódicos de Barcelona una comisión de cafeteros de Gracia ha denunciado al señor Delegado de Hacienda á varias tabernas de dicha barriada que vendían café, fundando la denuncia en un acta notarial al efecto levantada por un notario de aquella residencia.

La compañía de los Caminos de hierro del Norte ha establecido billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase á precios reducidos, desde varias estaciones á Salou y Reus y regreso:

Valencia, 24'95 pesetas en segunda y 18'40 en tercera; Ulldecona, 9'60 y 7'05; Santa Bárbara, 8'15 y 6; Tortosa, 6'85 y 5'05; Amposta, 5'55 y 4'15; Ampolla, 4'65 y 3'40; Atmetlla, 3'50 y 2'60; Hospitalet, 2 y 1'45; Cambrils, 0'65 y 0'45; Esplugas, 3'95 y 2'90; Montblanch, 3'25 y 2'40; Vilavert, 2'70 y 1'95; Ribá, 2'45 y 1'80; Plana-Picamoixons, 2'10 y 1'55; Alcover, 1'50 y 1'15; Selva, 0'85 y 0'60; Vilaseca, 0'85 y 0'70; Tarragona, 1'85 y 1'35.

Estos billetes se expenderán los días 5 al 10 de Octubre, siendo valederos para regresar del seis al once.

Tanto el viaje de ida como el de vuelta se verificará por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que adquiera el viajero, excepto de los trenes expresos y correo expreso núm. 711.

Los viajeros que tomen billete para Salou, continuarán á Reus y regresarán de este punto por el tranvía reusense.

Estos billetes de ida y vuelta se expenderán y admitirán solo para los trenes y en los días arriba indicados.

Las misas que celebren mañana, de siete á diez, en la Iglesia del Santo Hospital, serán en sufragio del alma de doña Teresa Pijuan viuda de Montagut, con motivo del segundo aniversario de su fallecimiento.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Joaquín Monllao Aguiló. — Antonio Cisneros Torrents.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

José Sabaté Vidal, San Francisco, 22 años.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 5

De Haoneffors v. Patria, de 280 ts., con bacalao, consignado al señor Escandell.

De Génova v. Edard Grieco, de 596 ts., con fruta, consignado al señor MacAndrews.

De Crasso v. Rita, de 716 ts., con cargo general, consignado al señor Fenech.

Despachadas
Para Londres y esc. v. Naranja, con cargo general.

Para Montreal y esc. v. Jacana, con idem.

Para Huelva l. Francisqueta, con patatas.

Para Isla Cristina l. Joven Pepita, con duelas.

Para Londres v. Rita, con cargo general.

Cambios de Barcelona del día 5

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34'30	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	
Id. 3 días vista.	00'00	
Id. á la vista.	00'00	

Item cheque.	34'82	papel
Paris, cheque.	37'90	"
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	00'00	77'77
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	97'50
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	000'00	133'70
Medina Zamora y O. s. V.	00'00	25'90
Norte de España.	00'00	50'40
M. San Juan Abadesas gar N. 3.ª	77'50	78'00
Tarragona B. y F. 21.4	58'00	58'50
Id. d. (Reus Roda) 3.ª	56'75	57'00
Fr. N. E.ª esp. Sevilla.	103'25	103'50
N. Esp. esp. A. V. T.ª	103'25	103'50
Madrid y Zrag. Alicante.	00'00	83'20

Sección telegráfica

Madrid 5

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

El señor Cañal ruega á los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia que procuren se cumplan las cláusulas de la testamentaria del señor Gollinetz, que dejó 500.000 pesetas para la creación de escuelas y de un Banco agrícola.

El ministro de la Gobernación promete informarse del asunto y proceder en justicia, añadiendo que transmitirá al ministro de Gracia y Justicia la parte del ruego que á él se refiere.

El señor Rodríguez (don Constantino) pide al ministro de Hacienda que adopte medidas urgentes para evitar la falsificación de billetes del Banco de España, y dice que éste deja en su servicio al público bastante que desear, á pesar de que sus beneficios se elevan á 56 millones anuales.

El ministro de Hacienda dice que cree que la falsificación no tiene el alcance que se ha dicho en un principio y que el Banco pone de su parte lo que puede para evitarla.

Después de rectificar ambos oradores manifestando el ministro que no cree tenga el Banco móvil interesado al po-

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas
CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

ner en circulación billetes de 100 pesetas, para el Congreso á reunirse en secciones.

Madrid 5.

La reunión que han celebrado en el Senado los señores Montero Rios, marqués de la Vega de Armijo, Lopez Dominguez y Canalejas ha durado una hora.

Los últimos se mostraron de acuerdo con las declaraciones hechas por el señor Montero Rios sobre la unión de los liberales.

Se acordó como fórmula la designación de un senador y un diputado por parte de los demócratas y otro senador y otro diputado por parte de los liberales que deberán estudiar las cuestiones pendientes en el Parlamento y proponer un plan comun parlamentario de las dos fracciones liberales como base para su inteligencia definitiva en el porvenir.

Los señores Canalejas y marqués de la Vega de Armijo se dirigieron luego al Congreso para dar cuenta de lo acordado á los señores Moret y conde de Romanones.

«El País» se ocupa del discurso pronunciado el lunes por el señor Romero Robledo y de las declaraciones del señor Maura en la sesión de ayer del Congreso.

Díde que en el discurso del primero se agredió al señor Dato, desgarrando á la mayoría, y que en las declaraciones del segundo se atacó al señor Villaverde sin consideración alguna.

Cierre de Bolsas

Madrid 5

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'12.

Francos, 36'80.

Libras, 34'40.

Empréstito nuevo, 97'95.

—Bolsa de Paris.—Exterior espa. nol., 87'40.

Acciones Norte, 194'00

Alicante, 297'00

Plata fina, 97'25.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 77'12.

Fin de mes, 77'17.

Fin próximo, 00'00.

Amortizable, 97'95.

Acciones Banco, 480'50.

Arrendataria Tabacos, 410'75.

Francos, 36'80

Libras, 34'40.

Bolsin de Barcelona.—Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 77'15

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 55'30

Alicante, 84'95

Orensens, 26'50

Colonial, 00'00



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos, Nantes saldrá el 6 del corriente el vapor

Cabo Trafalgar

Capitán, D. Manuel Ferreiro.
Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

El abogado D. Julián Nougués

tiene establecido su despacho:
EN MADRID, Larasca, 5, 1.º
EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

IDIOMA INGLÉS

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primeras y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

Obra nova

ELBIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba,

Poesías de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Vol. de 112 páginas en quart.
Se ven en el «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival
Es la última palabra de la ciencia mecánica
Piden: e catálogos y precios á don Ramón Hoguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos
Cristóbal Litrán

REUS

GANGA

Por retirarse del negocio se vende en esta ciudad una vaquería con cinco vacas de leche.

Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda.

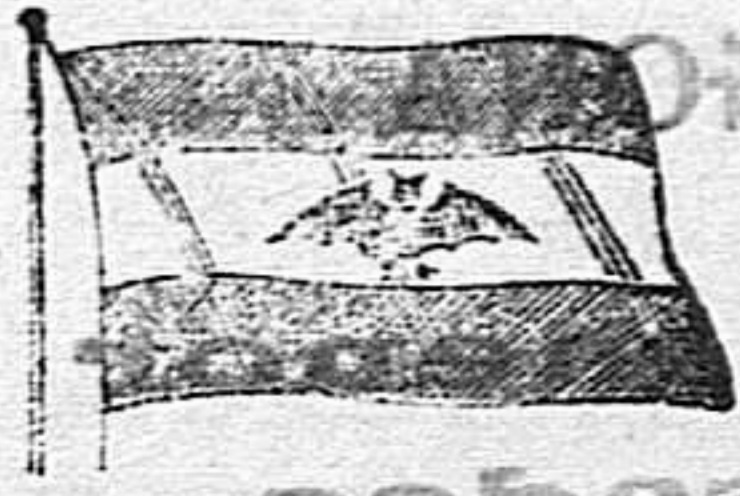
No se admiten corredores.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, B-ails, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aten, Bombay, Singapur, Hoag-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economia, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgan'es de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es purgativo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, Bezo y de los Riñones, Ictericas, Diarreas Bilioas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más ecorómica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Vérase en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bestas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado, ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougés

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.